



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC

IPEC SUDAMERICA



Resumen Ejecutivo

Análisis de Contexto de Políticas y Estrategias Educativas en el Ecuador

Por: Carmen Angulo Dávila

Octubre, 2002

Esta investigación fue financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil – SIRTI-

Tel: 511-2150327 / 511- 221-2565, Fax: 511- 4215292. Correo electrónico: sirti@oit.org.pe
Las Flores 275 San Isidro, Lima 27. Casilla Postal 14-124, Lima 14.
IPEC Sudamérica

TABLA DE CONTENIDO

PREFACIO	3
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	6
2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS	7
A) CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS	7
B) CONDICIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE LA POBLACIÓN INFANTO- JUVENIL	9
C) CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL	11
D) MARCO LEGAL	12
E) POLÍTICAS EN MATERIA EDUCATIVA.....	15
3.- PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	19
4. RECOMENDACIONES	24
5.- ACCIONES PROPUESTAS	25

PREFACIO

“Toda sociedad empeñada en mejorar la vida de su población debe también empeñarse en garantizar derechos plenos y en condiciones de igualdad para todos”

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tiene como objetivo la erradicación progresiva del trabajo infantil por medio del reforzamiento de las capacidades nacionales para enfrentar los problemas relacionados con el mismo, a través de la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil.

El punto de partida de toda acción del IPEC es la voluntad y el compromiso político de cada gobierno para enfrentar la temática del trabajo infantil en colaboración con las organizaciones públicas, privadas, organizaciones de empleadores y de trabajadores, Organizaciones No Gubernamentales y sectores relevantes de la sociedad, como son las universidades y los medios de comunicación.

Así, a partir de la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ecuador y la OIT y de las sucesivas acciones desarrolladas en el país por el Programa IPEC, la sociedad ecuatoriana en su conjunto se ha unido en torno al objetivo común de crear las condiciones necesarias para erradicar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

Este compromiso nacional se hizo evidente en el año 2000, cuando el Estado ecuatoriano ratificó los Convenios de la OIT 138 -sobre edad mínima de admisión al empleo- y 182 -sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación-, instrumentos fundamentales para la lucha contra el trabajo infantil.

En este marco, a efectos de demostrar que las peores formas de trabajo infantil pueden eliminarse dentro de un plazo determinado, el IPEC estableció un nuevo concepto integral denominado Programa de Duración Determinada (PDD), que es fruto de experiencias propias y de muchas organizaciones asociadas de todas partes del mundo.

Como resultado de los acuerdos suscritos con la OIT y de la necesidad de contar con las instancias especializadas para que se defina una política consensuada en materia de trabajo infantil, el Estado Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo N° 792 de 1997, creó, el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI), integrado por los ministerios de Trabajo y Recursos Humanos; Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Bienestar Social. Participan también la Federación de Cámaras de la Producción, Frente Unitario de los Trabajadores, Instituto Nacional del Niño y la

Familia (INNFA). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en calidad de asesores.

El Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONEPTI) tiene como función principal la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, que permita el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales. Se propone así mismo, establecer políticas que promuevan la erradicación progresiva del trabajo infantil; fomenten la responsabilidad de la comunidad nacional, de tal modo que se generen compromisos encaminados a contribuir a la solución del problema mencionado.

“Las causas del trabajo infantil se arraigan principalmente en la pobreza creada por la desigualdad social y económica, así como en las insuficientes posibilidades educativas”.

El análisis del contexto de políticas y estrategias educativas en Ecuador, recoge la filosofía, planteamientos, convenios y recomendaciones, formuladas por la OIT-IPEC y sugiere la elaboración de proyectos y programas tendientes a erradicar las peores formas del trabajo infantil, a través del desarrollo de acciones eficientes, eficaces y pertinentes sustentables y sostenibles, que posicionen la temática en las políticas educativas del Estado y del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Los resultados de esta consultoría, aportan elementos suficientes para que a través de la OIT-IPEC, con el Programa de Duración Determinada (PDD) y con el compromiso y activa participación del CONEPTI, se legisle y diseñen políticas, leyes, proyectos educativos, curriculares y complementarios, dirigidos a la erradicación del trabajo infantil.

INTRODUCCIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ubica al Ecuador en el Índice de Desarrollo Humano medio, basado en la esperanza de vida al nacer, el logro educativo y el ingreso. A partir de 1990, este Programa y otros organismos de las Naciones Unidas, reformulan su concepción centrándola en la “expansión de las potencialidades de la persona como el objetivo central del desarrollo” y establece que el crecimiento económico es solamente un medio, y a veces no el único ni el más adecuado.

Todo proyecto de desarrollo debe tomar en cuenta las necesidades, aspiraciones y opciones de los seres humanos: educación, salud, nutrición, vivienda, empleo decente, eliminación de las inequidades sociales, la violencia y la explotación, para integrar las dimensiones educativas y sociales como elementos centrales del desarrollo a través de la participación del Estado, la familia y la comunidad, que garanticen una vida sostenible y sustentable, promuevan mecanismos de flexibilidad y fomenten el respeto a la diversidad .

En este marco la OIT-IPEC propuso la elaboración del Análisis del Contexto de Políticas y Estrategias Educativas en Ecuador, cuyo objetivo principal es estudiar si las citadas políticas y estrategias responden al derecho de los niños y niñas en relación con la erradicación del trabajo infantil.

El estudio parte de ubicar la legislación ecuatoriana, identificar las políticas de Estado y las políticas sectoriales, con el objetivo de relacionarlas con el cumplimiento por parte del Estado de procurar la calidad de vida que asegure el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes y la atención prioritaria a los grupos vulnerables, buscando la erradicación del trabajo infantil.

Esto se complementa con un estudio del presupuesto del Estado ecuatoriano asignado al sector educación y con un perfil de la calidad de los planes de formación de todos los niveles y modalidades.

Se incluye también información sobre los sistemas nacionales de bibliotecas, mejoramiento de los recursos humanos del sector educativo, capacitación complementaria y supervisión educativa, con el objetivo de conocer la calidad de los resultados en materia de educación y formación y como éstos incorporan el tratamiento del trabajo infantil.

Se presentan las estadísticas nacionales, priorizando niveles de matriculación, deserción, repitencia y ausentismo escolar de la población estudiantil a nivel nacional, desagregados por niveles educativos, edades y género. Además se realiza una vinculación de la calidad de formación del docente y de las condiciones de la infraestructura escolar.

Por otro lado se aborda el estudio de las percepciones que tienen las diferentes organizaciones sobre el trabajo infantil, las acciones que sugieren y las medidas y el nivel de compromiso que los actores toman frente a su visualización.

Este estudio incluye propuestas como:

- Diseño de Políticas y Estrategias Educativas para Erradicar el Trabajo Infantil en el Sistema Educativo Ecuatoriano.

- Incluir la temática de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Proyecto de Reforma a la Ley de Educación y Cultura que se debate en el Congreso Nacional.

- El diseño curricular para el tratamiento de la temática de erradicación progresiva del trabajo infantil en la currícula de la Educación General Básica.

En este marco, la educación es comprendida como un derecho para todas las personas, de todas las edades, a través de todo el mundo. La educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más próspero y ambientalmente más puro y simultáneamente contribuye al progreso social, económico, cultural y a la cooperación internacional. La educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo personal y el mejoramiento social.

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- ◆ Identificar y analizar la legislación, políticas, estrategias y acciones educativas y los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales, para generar una base de datos para afrontar las peores formas de trabajo infantil.
- ◆ Conocer la inversión del Estado y de la cooperación internacional en educación.
- ◆ Definir el perfil de los planes de formación y como estos responden a la calidad de la educación.
- ◆ Disponer de una base de datos estadística de la población estudiantil de educación básica y bachillerato, clasificada por matrícula neta, deserción, repitencia y ausentismo.
- ◆ Conocer las percepciones de los diferentes actores sociales entrevistados sobre la problemática del trabajo infantil.
- ◆ Ofrecer propuestas y recomendaciones sobre posibles intervenciones en educación, a efecto de erradicar el trabajo infantil.

2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS

a) Contexto socioeconómico del país

La crisis social, económica y de altos niveles de corrupción, por que atraviesa el Ecuador desde varios años atrás, traído consigo un problema social que en la actualidad no sólo preocupa al Estado sino también a la comunidad de organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en general.

El problema social más relevante para este estudio, es sin duda la inserción temprana de niños, niñas y jóvenes en la fuerza laboral del país con el único objeto de aliviar la pobreza de sus hogares. Esta situación afecta negativamente a la educación, pues genera desaprovechamiento de las capacidades escolares de la población infanto-juvenil.

Revisemos algunos de los indicadores estadísticos en torno al problema social y económico del país que se han planteado (Plan Social de Emergencia en Educación 2000):

Desequilibrios políticos:

- Crisis política e institucional: 7 gobiernos desde 1995 al 2000.
- Corrupción en varios niveles del sector público y privado.
- Inseguridad jurídica.

Desequilibrios económicos:

- Poca inversión interna y externa. Así, la inversión pública asignada para la educación, corresponde actualmente al 10,7% del presupuesto total del Estado, y en relación al PIB el 2,9% al 2002, a pesar de que la Constitución política del Estado indica que será el 30%; por lo tanto, la educación no constituye una área prioritaria de la inversión social pública.
- Incremento del endeudamiento y problemas fiscales a consecuencia de la guerra con el Perú en 1995.
- El fenómeno El Niño (1997-1998) destruyó en la costa ecuatoriana viviendas, carreteras y la producción de la zona.
- Baja del precio del petróleo, a menos de USD. 10 en 1997 y 1998.

- El pago de la deuda externa que compromete más del 40% del presupuesto del Estado.
- Quiebra del sistema financiero y bancario (1999), USD 4.500 millones.
- Recesión económica, paralización del aparato productivo y cierre de empresas.
- Cambio de régimen monetario (Dolarización).
- Inflación, en 1998 era del 36.1%, en el año 2000 alcanzó el 96.1%, mientras en el 2001 se redujo al 37.7%.
- Caída de la producción.

Desequilibrios sociales:

- Los índices de pobreza han ido en aumento desde 1995, cuando este indicador alcanzó el 33.%, en 1998 creció hasta el 46.4%, en 1999 los pobres representaban el 55.9%. En el 2001 ascendió hasta el 70.4% (Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDUR-2001, ejecutada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC).
- Los indicadores de desnutrición han alcanzado en el año 2000, el 25.8% de los niños/as menores de cinco años, los indicios de desnutrición crónica y de desnutrición global están el orden del 11.6% (La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDUR- 2000 y la Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares –EMEDINHO-2000).
- Más del 50% de las viviendas en el Ecuador tienen sus necesidades básicas insatisfechas (la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDUR-2001).
- La tasa de desempleo a 1998 ascendía al 11.5%, en 1999 se presenta la tasa de desocupación más elevada en la historia del país 14.5%, luego en el año 2000 la tasa de desempleo desciende al 9.0%, para ascender nuevamente en el 2001 al 10.9% (La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo en el área urbana, investigación desarrollada por el INEC. 1998, 1999, 2000, 2001).
- En un año, los salarios perdieron más de la mitad de la capacidad de compra. La riqueza nacional se concentró en un reducido porcentaje de la población, es así que el 10% de la población más rica percibía más del 40% del ingreso generado en el país, mientras que el 10% de la población más pobre obtuvo menos del 1%. Como consecuencia de la inequidad en la

distribución del ingreso es el que 60% de los ecuatorianos más pobres redujeran el número de comidas diarias, 36% de los hogares pobres postergaron la atención médica de niños y niñas menores de 15 años, 22% de niñas y niños de los sectores sociales más pobres están fuera de la escuela por causas económicas. (Plan Social de Emergencia en Educación 2000).

- Existe una movilidad de estudiantes de establecimientos privados a la educación pública, lo que indica una presión de las clases medias empobrecidas sobre un sistema educativo fiscal agobiado y carente de recursos. (Plan Social de Emergencia en Educación 2000):

b) Condiciones educativas y laborales de la población infanto-juvenil

Datos tomados de “La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDUR-2001, ejecutada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC”.

Trabajo Infantil

- El 74% de los niños que trabajan inician su vida laboral antes de los 15 años, es decir antes de estar física, psicológica y legalmente aptos para laborar. Un 21% inicia su vida laboral entre los 5 y los 9 años.
- El 21% de los menores entre 5 y 17 años de edad trabajan en el país. De estos, el 68% son residentes en el área rural y el 31.9% en el área urbana. El 15% de niños trabajadores se encuentran entre los 5 y 9 años de edad, el 44.2% entre los 10 y 14 años y el 41% entre los 15 y 17 años.
- En el área rural existe una fuerte tendencia a la incorporación temprana de niños, niñas y jóvenes al mercado de trabajo, es así que mientras en el área urbana tan solo el 6.5% de los niños entre 5 y 9 años de edad trabajan, en el área rural el porcentaje asciende al 19%. En grupo de 10 a 14 años los porcentajes de menores trabajadores son similares (área urbana 41.2%; área rural 45.5%). No obstante, entre los 15 y 17 años de edad el comportamiento antes señalado se invierte, pues el área urbana presenta el porcentaje más alto de población ocupada 52.3%, frente al 35.6% del área rural.

El empleo y la educación

El derecho de los niños a la educación se haya en ciernes cuando analizamos a aquella población infanto-juvenil ocupada, es así que a nivel nacional el 39% de los niños trabajadores no asisten a un establecimiento educativo. Por áreas estos porcentajes afectan al 32.8% en el área urbana y al 42.1% en el área rural.

El 79% de los niños y jóvenes que trabajan en el país asisten a los establecimientos educativos en la jornada diurna, un 10% acude a la jornada vespertina, el 6% estudia en la noche después de trabajar y un 5% estudia a distancia. La asistencia a las clases nocturnas es una característica de la población infanto-juvenil trabajadora que reside en el área urbana (14%), en el área rural a esta jornada de estudio tan solo acude el 2% de los menores.

El empleo infantil y sus características

Al menos 6 de cada 10 niños ocupados (entre 5 y 17 años) en el país se encuentran trabajando en agricultura, ganadería, caza y silvicultura; 14.2% lo hace en el comercio y los servicios y 11.1% en la industria manufacturera.

Estos datos evidencian la directa relación que existe entre la pobreza y las ramas de actividad que generan escasos índices de rentabilidad, así se tiene que mientras la población es más pobre, los porcentajes de niños que se dedican a las actividades agropecuarias son más elevados.

El trabajo de los niños en los sectores descritos, exponen a los menores a sustancias químicas (insecticidas, fertilizantes, etc) que podrían afectar su salud, además implican el uso de herramientas y equipos que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de los menores.

Debido al bajo nivel de instrucción de la población infanto-juvenil, los menores trabajadores realizan actividades de baja remuneración, las cuales por el puesto que ocupan, no demandan de calificación laboral alguna. Así, se tiene que tres de cada cuatro personas de entre 5 y 17 años de edad, laboran como “Trabajadores No Calificados”.

Al menos 7 de cada 10 niños y jóvenes trabajadores prestan su mano de obra sin remuneración alguna. La mano de obra infanto-juvenil se caracteriza por tener básicamente un perfil agrícola y pecuario, que demanda ocupaciones que no requieren de mano de obra calificada y que además garantiza a los hogares un ahorro significativo, pues esta fuerza de trabajo no es remunerada.

Uno de cada 4 menores trabajadores son obligados a trabajar por sus padres o tutores, 12.3% en el área urbana y 31.3% en el área rural, lo cual viola elementales derechos humanos y constitucionales, pese a que los propios niños no desean trabajar a edades tempranas.

Las condiciones de trabajo de estos niños atentan claramente contra sus derechos y perjudican su desarrollo.

Calidad del empleo

Los problemas más frecuentes que afectan a los niños, niñas y adolescentes son: delincuencia, abuso sexual, tráfico de drogas, maltrato y prostitución. Muchos de estos menores se acostumbran a trabajar en ambientes peligrosos, contaminados e insanos, como zonas de prostitución, ladrillerías, construcciones, basurales o el trabajo a altas horas de la noche, lo que les expone al deterioro de su salud física, mental, moral y pone en grave riesgo su integridad personal.

El 25% de los niños trabaja más de 40 horas a la semana. La situación de estos niños, niñas y adolescentes es dramática, la mayor parte de ellos trabajan más de ocho horas diarias, en pésimas condiciones de inseguridad e higiene, sin percibir ni siquiera el salario mínimo, sin seguro social y generalmente terminan abandonando la escuela.

c) Características educativas de la población infanto-juvenil

Los diferentes porcentajes de matriculación a nivel pre-primario, primario y secundario obedecen a la estructura demográfica del país, así tenemos que el área urbana aporta con el mayor número de estudiantes a cualquiera de los niveles de instrucción. Esto se constata al observar que la región costa también aporta con un mayor número de educandos que la región sierra.

Sin embargo, existe una gran diferencia entre la estructura demográfica del país en las edades equivalentes a acceder al nivel medio,. Así se tiene que el 85% de los estudiantes matriculados en este nivel corresponden al área urbana y el 15% al área rural, esto en la realidad no tiene una explicación demográfica, sino que más bien obedece a los siguientes puntos:

- Existe una alta tasa de población infanto-juvenil que en estas edades ya forman parte de la fuerza de trabajo rural, lo cual incide directamente en la deserción escolar -la cual es mucho más elevada entre la población rural en ese nivel de educación -, por el poco interés que la educación les genera.
- No existe el suficiente número de establecimientos educativos de nivel medio en el área rural y los pocos que existen se hallan en pequeños centros poblados a grandes distancias de las comunidades en las cuales reside la población, lo cual dificulta su acceso.

Para referirse a la calidad de la educación se deben considerar las siguientes relaciones:

- Estudiantes por profesor, en el área urbana existe un menor número de estudiantes por docente que en el área rural, 17 y 18 respectivamente.
- El número de estudiantes por plantel educativo es mayor en el área urbana que en la rural, esto se debe no a la alta cobertura de infraestructura (escuelas, colegios, centros de enseñanza), sino a las altas tasas de no matriculación en el área rural. Las diferencias en torno a este problema social son de tres a uno.
- El número de profesores por plantel educativo. Es evidente la deficiencia del sistema de educación planteado para el área rural, un ejemplo de ello son las escuelas unidocentes. La diferencia entre el área urbana y rural es bastante amplia, pues mientras para el nivel primario existen 10 docentes por establecimiento urbano, en el área rural existen apenas 3 docentes.

La pobreza está reflejada en las tasas de no matriculación y deserción de la población en edad escolar. Una causa es la temprana inserción de la población infanto-juvenil en el mercado de trabajo.

La deserción escolar no solo tiene su explicación en los aspectos meramente económicos, sino también en causas geográficas, esto es distancia entre el plantel educativo y el hogar, cambios de domicilio y hasta migración a otro país, causas que de uno u otro modo en la realidad están relacionadas con la economía de los hogares.

Un indicador que ratifica todo lo citado es el hecho que el área rural -donde se concentra la mayor pobreza- es donde se presentan las tasas más altas de no matriculación, deserción y repitencia.

Una forma de desaprovechamiento de las capacidades en la escuela es la repetición de grados por parte de los/as estudiantes. Este fenómeno constituye el preludio al abandono de la escuela y obviamente implica que la inversión en educación se convierta en gastos corrientes de los hogares y del Estado.

Las tasas de analfabetismo aún presentes en el país, son evidencias perennes del nivel de bienestar social y económico de la población en el Ecuador; y es que la educación es el elemento central que sirve de eje para el desarrollo de los pueblos. Las altas tasas de analfabetismo permiten avizorar días difíciles en la economía de los hogares, sobretodo si consideramos que existe un “círculo intergeneracional de la pobreza”.

d) Marco Legal

El marco legal existente, refleja los avances realizados en materia de atención a la infancia, entre los que se destacan: La Constitución Política del Ecuador, Ley

Orgánica de Educación y su Reglamento; Plan Nacional de Gobierno; Plan Social de Emergencia en Educación; Políticas y Estrategias Educativas, de los diferentes Sectores (Estado, Plan Social de Emergencia, Sistema Nacional de Educación, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación; Distrito Metropolitano de Quito, SECAP y CEOSL e Instituto Nacional de Educación Laboral. Se mencionan además los convenios y compromisos internacionales, iberoamericanos, regionales y nacionales.

En este marco se destacan, además los programas y acciones estratégicas educativas propuestas para hacer frente al trabajo infantil.

- La Carta Magna

La Constitución Política del Ecuador, prescribe los derechos y garantías. Señala que se brindará atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y víctimas de maltrato infantil. Brindará protección especial en el trabajo y contra la explotación económica en condiciones laborales peligrosas que perjudiquen la educación, salud o el desarrollo personal. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se aplicará el principio del interés superior de los/as niños/as.

El Gobierno Nacional plantea como acciones estratégicas, la adopción de medidas legales, como:

- El desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se aplicará el principio del interés superior de los/as niños/as.
- Decreto 536 del 27 de junio del 2000, que ratifica el Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación y Recomendación 190 .
- Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, 1930.
- Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- Decreto Ejecutivo 792, de 29 de octubre de 1997, que crea el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI).
- Decreto Ejecutivo 2767 de 25 de junio de 2002, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- Decreto Ejecutivo 1527, del 24 de junio de 1998 que establece el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador.

- Decreto Ejecutivo 1466, del 17 de noviembre de 1999, que expide el Reglamento de la Comisión permanente de evaluación, seguimiento y ajuste de planes operativos de Derechos Humanos del Ecuador, en el cual se analiza el subcomponente de trabajo.

- La Ley y Reglamento de Educación

La Ley Orgánica de Educación, 1983, y su Reglamento, establecen las regulaciones básicas para el Gobierno, la organización y funcionamiento del sistema educativo. Enfatiza que la Educación es deber primordial del Estado y que se la cumple a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación. Garantiza el carácter gratuito y obligatorio de la educación, la misma que se rige por principios de continuidad y permanencia entre otros y su atención se dirigirá a la educación preescolar, primaria, media, la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados. Para este fin el Estado determinará los recursos financieros para todos los niveles y modalidades del sistema.

Para su cumplimiento, las autoridades educativas plantean como acciones estratégicas, la expedición de Decretos y Acuerdos que apoyen lo promulgado en este Instrumento legal, a saber:

- Decreto 2959 de 6 de agosto del 2002, que formula el Reglamento para la Regulación del Costo de la Educación en los Establecimientos Particulares del País.
- Decreto Ejecutivo 1786 de 21 de agosto de 2001, que establece el Marco Normativo General del Bachillerato.
- Acuerdo ministerial 1947 de 14 de junio de 2002, que crea el Programa de Educación Inicial, responsable de brindar educación a niñas y niños de 0 a 5 años de edad.
- Acuerdo Ministerial 944 de 30 de abril de 2002, que faculta a las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura, Direcciones Cantonales e Intercantonales del País, para que autoricen el funcionamiento de modalidades, bachilleratos, especializaciones, ciclos y cursos en los planteles educativos de nivel medio del País.
- Acuerdo Ministerial 945 de 30 de abril de 2002, que crea las Direcciones Cantonales e Intercantonales de Educación en las jurisdicciones con más de cien mil habitantes y distantes de las capitales provinciales, a fin de atender en mejor forma a los diversos usuarios de los servicios educativos.
- Acuerdo Ministerial 396 de 21 de enero de 2002, que dispone a la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente (DINEPP), asuma la gestión pedagógica, administrativa y de control de las escuelas nocturnas del país (sector que acoge a la población infanto juvenil trabajadora).

- Acuerdo Ministerial 1883, del 22 de septiembre del 2000, que crea la Comisión Nacional Permanente de Educación para los Derechos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

e) *Políticas en materia educativa*

- Los Planes Nacionales

El Plan Nacional de Gobierno del Ecuador 2000-2003, plantea construir un orden social más humano y solidario, para mejorar la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud y educación.

Por tal fin señala como estrategias la implementación de un sistema jurídico que brinde a la población las mejores posibilidades para disfrutar de una existencia digna y la consolidación del desarrollo del ser humano por medio de una adecuada educación y capacitación y acceso a servicios de salud.

Entre sus programas de acción propone establecer compromisos a largo plazo a través de la generación de empleo y reactivación de los sectores productivos, mediante el crecimiento sostenido de la producción y la reducción de la inequidad en la distribución del ingreso e incrementar la equidad en la participación social y política.

El Plan Social de Emergencia en Educación “Juntos en la Escuela”, está dirigido a la protección social para garantizar el acceso y la permanencia de los niños y las niñas de los sectores más pobres del campo y de las zonas urbanas marginales a escuelas. Está orientado a responder a los compromisos internacionales asumidos por el Estado y en el afán de cumplir el mandato Constitucional. Para lo cual plantea: políticas prioritarias, estrategias y acciones al Plan.

- Las Políticas Educativas

Las políticas del Gobierno Nacional, se sustentan en los objetivos nacionales permanentes de la economía y en los principios generales de la Constitución Política. Establecen las políticas generales de Estado y los lineamientos de políticas a corto, mediano y largo plazo

En sus lineamientos de política de corto plazo, plantea a través del fortalecimiento del Plan Social de Emergencia, incrementar el monto de transferencia desde el Gobierno a los hogares pobres y vulnerables, para lo cual propone la orientación prioritaria del gasto público hacia las zonas de menor desarrollo relativo, grupos objetivos de población y sectores sociales prioritarios.

En los lineamientos de políticas de mediano y largo plazo, impulsa el desarrollo de la competitividad de los productos ecuatorianos, a través de la preparación y formación del recurso humano, de los niveles medios y superiores, a través de la demanda del Ministerio de Educación, del SECAP y de las universidades y escuelas politécnicas; y en la revisión y diseño de sus programas de estudio en función de las reales necesidades de los sectores productivos el país.

Sus acciones estratégicas están dirigidas a:

- Priorizar la programación de recursos, a través de mecanismos de participación de las organizaciones especializadas de la sociedad civil, en la organización, administración y gestión de servicios sociales y centros de atención a niños y niñas y adolescentes.
- Diseñar un sistema que garantice una inversión social eficiente y efectiva, a través de la introducción de reformas legales en los Ministerios para mejorar los niveles de gestión y transferencia de recursos y competencias.
- Establecer un sistema de asignación de recursos sustentados en las políticas y objetivos educativos nacionales.
- Crear mecanismos para incluir a los grupos en situación de desventaja como receptores prioritarios de los beneficios de la acción pública, lo que incluye incorporar en los programas educativos temas relacionados con los derechos colectivos y la creación y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y vigilancia sobre el incumplimiento de los derechos.
- Reafirmar al SECAP como organismo clave para la formación y capacitación profesional del talento humano técnicamente calificado, para lo que replanteará su estructura organizacional, gestión administrativa técnica y de servicios.
- Estructuración de un esquema de seguridad ciudadana, que permita garantizar el ejercicio de las libertades, de los derechos individuales y colectivos, promoviendo la participación de la ciudadanía.

Las Políticas Nacionales definidas por la Oficina de Planificación de la Vicepresidencia de la República -ODEPLAN- incluyen:

- Elevar el nivel de calidad de la educación, con atención preferente a los más pobres.
- Descentralizar y modernizar la administración y gestión educativa, que contemplen la participación de la comunidad y los gobiernos locales.
- Promover el acceso equitativo de la población a la educación.

Entre sus acciones estratégicas plantea:

- La creación de opciones y modalidades para que los grupos con alto riesgo educativo, como niños y niñas trabajadores/as, permanezcan en el sistema educativo.
- Implementación adecuada de los programas de beca escolar y apoyo a las escuelas unidocentes.
- Priorización de la inversión en educación básica y técnica.

- Fortalecimiento de la educación orientada a profesiones intermedias y de capacitación para el trabajo.
 - Fortalecimiento de los programas de capacitación y formación docente.
 - Apoyo al sistema de asignación presupuestaria.
 - Dotación de infraestructura educativa.
 - Entrega gratuita de libros y material didáctico a la población más pobre..
- Las Políticas del Plan Social de Emergencia
- Asegurar los derechos de todos/as los niños y niñas a asistir y permanecer en la escuela, bajo los principios de equidad, inclusión, no discriminación y universalización de la educación.
 - Proteger el capital humano, especialmente los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, de la población en extrema pobreza de los sectores rurales y urbano marginal.

Entre sus acciones estratégicas plantea:

- Mantener y elevar la demanda educativa removiendo los factores que impiden y dificultan el acceso y permanencia de los niños y niñas en la escuela. A través de los Programas que ejecutan los Ministerios del Frente Social.
 - Desarrollar programas de comunicación colectiva, movilización; y, participación ciudadana.
 - Suscripción del “Contrato Social para el Mejoramiento de la calidad de las Escuelas Unidocentes”.
- Las Políticas del Sistema Nacional de Educación.
- De los servicios educativos

Se plantea la universalización del acceso y permanencia en la educación inicial y básica, a partir de un enfoque de inclusión, equidad y derechos y se plantea como estrategia, la atención a poblaciones específicas discriminadas o excluidas del sistema educativo, a través de promover el diseño de currículos flexibles e integrales para los/las niños/as y jóvenes trabajadores.

- Del Desarrollo del Gobierno y Administración Educativa:

Se plantea la descentralización y desconcentración de las competencias de gobierno y administración con grados cada vez más altos de autonomía de las instancias descentralizadas, de participación de los padres de familia y la comunidad organizada en el ejercicio del gobierno y de articulación con la sociedad civil y con las autoridades tanto dependientes como autónomas el Estado en la provisión de servicios educativos.

Entre sus estrategias se encuentra la promoción y financiación del fortalecimiento social, político y técnico de los niveles provincial, local, cantonal e intercantonal que les permita recibir, con posibilidades de éxito, la transferencia o delegación de autonomía y competencias del gobierno y administración.

- Las Políticas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Atención educativa preferente a la población escolar marginal y vulnerable del país, incrementando su acceso y permanencia en el sistema educativo e inserción de aliados estratégicos en la gestión del sistema educativo.

Esta política indirectamente hace referencia al tratamiento que debe dar el sistema educativo ecuatoriano a los niños y niñas trabajadores/as.

Como acciones estratégicas se incluyen la asignación de recursos para el desarrollo de programas y proyectos; el fomento de mecanismos de participación social en el desarrollo de la gestión institucional y local y un Contrato Social para el Mejoramiento de la Calidad de las Escuelas Unidocentes.

- Las Políticas Públicas Locales en Educación, formuladas por el Distrito Metropolitano de Quito.

Mandato para la acción del Estado, de largo plazo, concertado y construido entre la sociedad civil y el sector público, para garantizar los derechos humanos de los ciudadanos (niñez, adolescencia) y la equidad social; auditoria y rendición de cuentas.

Como estrategias se plantean contar con un Estado desconcentrado y descentralizado; lograr la participación ciudadana a través de consejos nacionales y locales y desarrollar acciones de difusión e información.

En este marco se infiere la posibilidad de visualizar el trabajo infantil y el compromiso del Estado y la sociedad de rendir cuentas sobre este problema; la exigibilidad y la demanda de que se cumpla lo estipulado en leyes, políticas, mandatos, acuerdos entre otros.

- La Política del SECAP, dirigida a la formación y capacitación profesional.
- Las Políticas educativas de la CEOSL y del Instituto Nacional de Educación Laboral,

Estas instituciones participan activamente en la erradicación del trabajo Infantil y sus acciones estratégicas están encaminadas a la ejecución de un Plan de Acción de Capacitación, Formación y Educación de la clase trabajadora tomando en cuenta tres ejes: formación política sindical; educación formal; y,

formación profesional. Esto se complementa con el desarrollo a nivel nacional de seminarios y talleres participativos de concienciación sobre la erradicación del trabajo infantil y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo Infantil.

- Convenios y compromisos mundiales, Iberoamericanos, regionales y nacionales
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos.
- Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, adoptada por la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Nueva York, 3 de septiembre de 1990.
- IV Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en la esfera de la educación en América Latina y el Caribe, Quito-Ecuador, 22 al 25 de abril de 1991.
- Declaración de Quito, 1991.
- Declaración de Panamá, 2000.
- Foro Mundial de Dakar Senegal, 2000.
- Conferencias Generales de la Organización Internacional del Trabajo.

3.- PRINCIPALES CONCLUSIONES.

- La normativa legal existente en el Ecuador en materia de protección a la niñez es abundante y muy rica en su filosofía. La Constitución Política de la República ha legislado a favor del interés superior de los/as niños/as y adolescentes, del maltrato infantil y de la protección en el trabajo en condiciones laborales peligrosas que perjudiquen la educación, salud o el desarrollo personal.
- La Ley y Reglamento de Educación, considera las regulaciones básicas para el Gobierno, dispone de una base normativa que fundamenta la organización y funcionamiento administrativo, técnico y operacional del sistema educativo, en el cual no se considera el tratamiento del trabajo infantil.
- La Ley y Reglamento de Educación, no garantiza operativamente el carácter gratuito y obligatorio de la educación.
- En los objetivos específicos de los niveles educativos pre-primario, primario y ciclo básico (Educación General Básica), no se contempla el tratamiento del trabajo infantil. El ciclo diversificado proporciona una formación técnica-laboral, a grupos de edad de 15 a 18 años. La educación compensatoria escolarizada y no escolarizada, ofrece capacitación y formación profesional a grupos de edad de 14 a 20 años y más.

- La organización estructural del sistema administrativo del sistema educativo, se lo ejerce a nivel nacional, regional, provincial, local, por medio de las diferentes direcciones y divisiones nacionales, divisiones y departamentos provinciales, direcciones cantonales e intercantionales e instituciones educativas.
- El Plan Nacional de Gobierno, considera como una estrategia para satisfacer las necesidades de educación, la elaboración de un sistema jurídico y ofrecer una adecuada educación y capacitación.
- El Plan Nacional de Gobierno, la Ley de Educación y su Reglamento y el Distrito Metropolitano de Quito, no contemplan el objetivo de erradicación del trabajo infantil.
- El Plan Social de Emergencia en Educación “Juntos en la Escuela”, considera a la protección social un mecanismo que garantiza el acceso y la permanencia de los niños y las niñas de los sectores más pobres del campo y de las zonas urbanas marginales a escuelas.
- En las políticas y estrategias del Plan Nacional de Gobierno, no se ha incorporado la erradicación del trabajo infantil.
- Las políticas y estrategias del ODEPLAN, en el marco de garantizar el acceso a la educación de todos, plantea como estrategias la creación de opciones y modalidades para que los grupos con alto riesgo educativo, como niños y niñas trabajadores/as, permanezcan en el sistema educativo, fortalecer los procesos de descentralización y modernización.
- Las políticas y acciones estratégicas del Plan Social de Emergencia son coherentes y están vinculadas a la erradicación del trabajo infantil. Entre las acciones estratégicas se desarrollan los siguientes programas: Redes Amigas; Mejoramiento de Escuelas Unidocentes; Mejoramiento de la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe y Alimentación Escolar; Nuestros Niños; ORI; Beca Escolar; Comedores comunitarios; Unidades Móviles de Salud y PANN 2000. En este marco no explicita estas garantías para los/las niños/as trabajadoras.
- Las políticas y estrategias del sector de educación, son correlacionales en las primera de ellas se contempla la atención a poblaciones discriminadas o excluidas de la educación.
- El Sistema Nacional de Educación y el Ministerio de Educación no contemplan en sus políticas el tratamiento de la erradicación del trabajo infantil.

- Las políticas de desarrollo del Gobierno y administración educativa, del sector de educación, facultan el traspaso de competencias a los niveles provinciales, locales, cantonales e intercantonales.
- El Ecuador ha suscrito convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales en materia de protección a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
- Los Convenios y compromisos mundiales, Iberoamericanos, regionales y nacionales, señalan que la problemática del trabajo infantil es de prioridad, la educación y el adecuado desarrollo de los infantes y pre-adolescentes garantizaría una generación potencial.
- Ecuador ha ratificado los Convenios 138 y 182 de la OIT.
- Para la ejecución de los Proyectos de los Ministerios del Frente Social vinculados a educación, se cuenta con presupuesto proveniente de la cooperación nacional e internacional; con de la participación de universidades, gobiernos locales y la autogestión comunitaria.
- El Ministerio de Educación cuenta con aliados estratégicos para el cumplimiento de sus políticas. Existe una inversión estatal para educación a nivel nacional e internacional, manifestada en donaciones y préstamos internos y externos reembolsables y la autogestión con la participación de la comunidad.
- El presupuesto del Estado asignado para educación para el año 2002 fue de de 10.69%.
- La inversión del Estado en Educación y Cultura con relación al Producto Interno Bruto, para el año 2002 fue de 2.9%.
- El presupuesto del Estado y del Ministerio de Educación no contempla una asignación presupuestaria específica, para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos y vinculados a la erradicación del trabajo infantil.
- El Estado no tiene una propuesta operativa que garantice la presencia de los niños y niñas en las escuelas diurnas y erradique el trabajo infantil.
- En los diferentes planes y programas de formación oficiales del Sistema Educativo, no se aborda la temática de trabajo infantil.
- El Ministerio de Educación ofrece a través de las Direcciones Nacionales de Educación Popular Permanente, Educación Técnica y Educación Indígena Intercultural Bilingüe el desarrollo de programas de formación y capacitación

profesional y ocupacional, dirigida a la población infanto-juvenil en edades de 15 a 18 años.

- El Servicio Ecuatoriano de formación Profesional (SECAP), ofrece a través de los Centros Operativos de las cuatro regionales, el desarrollo de sistemas de formación y capacitación profesional en diferentes áreas, modos, modalidades y estrategias, en programas de: Formación Dual, Formación de jóvenes; y, Capacitación Popular, en las especialidades de los sectores: industrial, comercial y de servicios, vinculadas al área de actividad de niños, niñas y adolescentes entre 15 y 17 años.
- La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL) y el Instituto Nacional de Educación Laboral del Ecuador han diseñado un programa de educación político-sindical de trabajadores/as, a fin de potenciar colectivamente valores para el desarrollo y consolidación de la clase trabajadora y han desarrollado estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- Las percepciones de los diferentes actores de la comunidad entrevistados señalan que el trabajo infantil es un atropello a la dignidad humana y que es urgente su erradicación. Sugieren acciones en las cuales no existe un compromiso directo de parte de ellos y en muy pocas acciones se asume la responsabilidad institucional, abordando el problema desde acciones generales, más no específicas de erradicación del trabajo infantil.
- La Pobreza en términos monetarios se ha incrementado en más del 100% desde 1995 hasta el 2001, pasando de 33.9% a 70.4% de la población. La pobreza estructural por su parte afecta al menos al 50% de los hogares en el Ecuador. La riqueza nacional se ha concentrado en un reducido porcentaje de la población, es así que el decil 1, el cual representa a la población más pobre percibe apenas el 1% del ingreso y el decil 10, es decir, aquel que representa a la población más rica, percibe el 40% del ingreso nacional.
- El Desempleo se muestra como un fenómeno coyuntural que responde a la crisis económica del año 1999. Cuando la crisis financiera y de la banca nacional llega a su punto más álgido, en el país se presenta la tasa de desempleo más alta en la historia del Ecuador, 14.5%. De allí para el 2002, se puede observar una recuperación paulatina en la tasa de ocupación que se refleja en la baja de la desocupación que al 2000 es de 10.5%.
- La crisis socioeconómica por la cual atraviesa el país ha influido directamente en el comportamiento de la fuerza de trabajo nacional, en la actualidad 1 de cada 5 niños y jóvenes entre 5 y 17 años de edad trabajan para ayudar a solventar los gastos de los hogares. En el área urbana porcentaje es del 11%, mientras en el área rural es porcentaje es del 36%.

- A nivel nacional el 39% de los niños trabajadores no asisten a un establecimiento educativo, por áreas estos porcentajes afectan al 32.8% en el área urbana y al 42.1% en el área rural.
- Al menos 7 de cada 10 niños y jóvenes trabajadores prestan su mano de obra sin remuneración alguna. La mano de obra infanto-juvenil se caracteriza por tener básicamente un perfil agrícola y pecuario, que demanda ocupaciones que no requieren de mano de obra calificada y que además garantiza a los hogares un ahorro significativo, pues esta fuerza de trabajo no es remunerada.
- Del total de estudiantes matriculados en el país, año lectivo 2000-2001, el 6.4% lo hicieron en el nivel pre-primario, 62.8% en el nivel primario y 30.8% en el nivel superior. De toda esta población matriculada el 68.1% está matriculada en el área urbana y 31.9% en el área rural. El régimen costa alberga al 56.5% de los estudiantes y el régimen sierra al 43.5%.
- Respecto a la administración y financiamiento de los establecimientos educativos, el 74.9% del estudiantado se ha matriculado en centros de enseñanza fiscal o fiscomisional, el 24.6% en planteles particulares y el 0.5% en planteles municipales. Respecto al sexo de la población matriculada el 50.6% corresponde a los hombres y el 49.4% a las mujeres.
- Del total de profesores/as que dictan clases en los niveles pre-primario, primario y secundario el 69.8% se halla laborando en el área urbana y el 30.2% en el área rural. Los docentes se distribuyen así: 7.7% en el nivel pre-primario, 47.2% en el nivel primario y 45.1% en el nivel medio. El 67.1% de los maestros trabajan en establecimientos fiscales y fiscomisionales, 32.5% en establecimientos particulares y 0.4% en planteles municipales. Con respecto a la capacitación de los profesores y directores que hasta el año lectivo 2000-2001 laboraron, el 80.6% tenían título de docentes, el 19.1 con título no docente, menor a bachiller 0.2% y sin título 0.14%.
- En relación a los planteles, el 56.5% se hallan contruidos en la región costa y el 43.5% en la sierra, de estos el 19.2% corresponden a la enseñanza del nivel pre-primario, el 67.8% al nivel primario y el 13.1% al nivel medio.
- En cuanto a forma de tenencia de los planteles, el 83.7% corresponden a locales propios, 8.4% a arrendados y el 7.9% a prestados. De las edificaciones destinadas para la enseñanza el 64.7% son contruidas especialmente para el efecto, 21% de las aulas han sido acondicionadas y 22% sin acondicionar y el 12.2% a aulas y edificaciones especiales. Respecto de la forma de administración y financiamiento el 73% son planteles fiscales y fiscomisionales, 0.4% municipales y 26.6% particulares.

- Respecto de las tasas de no matriculación, el promedio nacional en las edades comprendidas para el nivel primario alcanza el 5.9%, para el nivel medio 28.7%. Entre los hombres la no matriculación para el nivel primario 7.5% y para el nivel medio 28.7%. Entre las mujeres la tasa para el nivel primario es del 4.3% y para el nivel medio el 28.9%. Las tasas de no matriculación en el área rural son ostensiblemente superiores a las urbanas.
- La deserción escolar a nivel nacional alcanza el 5.4%, en el área urbana el 5.3% y en el área rural el 5.6%. La repitencia escolar a nivel nacional alcanza el 3.4%, en el área urbana el 3.2% y en el área rural el 4.9%. En términos generales, los hombres presentan tasas de deserción y repitencia más elevadas que las mujeres.
- En cuanto a las tasas de analfabetismo, la tendencia tradicional no ha variado y los índices más elevados se encuentran entre las mujeres y particularmente en el área rural del país. El promedio nacional de analfabetismo alcanza el 8.8%. Entre los hombres 7.1% y entre las mujeres el 10.4%. En el área urbana la tasa alcanza el 4.4% y en el área rural llega al 17.5%.
- En este contexto, es necesario un compromiso más visionario por parte del Estado, de todas las instituciones y contar con una legislación adecuada de tal modo que se promueva una atmósfera económica y educativa propicia para garantizar libertades fundamentales. Así debe existir un vínculo entre varios sectores: ciudadanía, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales, empresas, dirigentes políticos, organizaciones multilaterales, entre otros, con el fin de lograr un nivel decente de vida, nutrición suficiente y atención de salud.

4. RECOMENDACIONES

- Armonización legislativa en materia de educación y trabajo infantil.
- Buscar alternativas para operativizar las recomendaciones 146 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Optimizar la cooperación internacional, para la ejecución de programas y proyectos dirigidos a erradicar el trabajo infantil, a través de la realización de convenios de cooperación con el Sistema Nacional de Educación.
- Considerar los proyectos propuestos que se señalan a continuación a efecto de posicionar estratégicamente el objetivo de erradicación del trabajo infantil en el sistema educativo nacional.

- Dirección Nacional de Educación Rural: Proyecto: Escuelas Rurales como Centros de Desarrollo Social y Productivo. "CEDESPRO.
- Dirección Nacional de Educación Popular Permanente: Proyectos: Formación Artesanal es el sistema de formación profesional. Y de Capacitación Ocupacional y actividades extracurriculares.
- Dirección Nacional de Currículo Proyectos: La transversalidad educativa y los derechos laborales en el currículo.
- Dirección Nacional de Planeamiento de la Educación: Proyecto: Inclusión en el Sistema Nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador el estudio e investigación sobre Trabajo Infantil en el Sistema Educativo Ecuatoriano.
- Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional: Proyecto: Programa de capacitación y formación dirigido a rectores, directores, supervisores y maestros de todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano.
- Programa Redes Escolares Autónomas Rurales (Redes Amigas).
- Programa de Mejoramiento de la calidad de las Escuelas Unidocentes.
- Programa Nacional de Valores.
- Comisión Nacional Permanente de Educación: Proyecto: Tratamiento de los Derechos Humanos en el Currículo del Sistema Educativo Ecuatoriano.

Otros proyectos:

- Cooperativas familiares.
- Escuela productiva.
- Educación, Trabajo y Producción.
- Granjas comunitarias.
- Desarrollo de la Escuela Comunitaria.
- Programa de capacitación y formación en agricultura.
- Micro empresas, cooperativas estudiantiles.
- Institucionalización de los gobiernos estudiantiles.
- Comercialización de rompecabezas.
- Producción de bolos.

5.- ACCIONES PROPUESTAS

En el mediano plazo se recomienda:

- Crear una Dirección Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil en el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.
- Garantizar la educación pública básica de la población (10 años de estudio).
- Diseñar mecanismos y políticas para la condonación de la deuda externa y lograr de esta manera la asignación del 30% del Presupuesto del Estado al Sector Educación.

Como acciones inmediatas se recomiendan:

- Ampliar la cobertura de atención de los Programas del Plan Nacional Social de Emergencia.
- Incluir en el Contrato Social por la educación en el Ecuador, el objetivo estratégico de erradicación del trabajo infantil.
- Crear un Comité Nacional Permanente de Erradicación del Trabajo Infantil en el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, integrado por un equipo multidisciplinario conformado por delegados del Despacho Ministerial, y las Direcciones Nacionales.